Radicado No.: 2-2026-017876
Fecha: 27-04-2026

Código validación comunicación: 214bf

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor
Wilmes David Ramirez
Gerente (E)
CEELVA S.A E.S.P

gerente@ceelvasasesp.com.co

Asunto: Respuesta al comunicado 1-2026-004206 - Traslado por competencia a IPSE del proyecto presentado por CEELVA S.A.S. E.S.P.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada por CEELVA S.A.S. E.S.P. bajo el número 1-2026-004206, mediante la cual se remite el resumen ejecutivo del proyecto denominado “Suministro e instalación de sistemas de medición de energía eléctrica para usuarios de uso residencial en el municipio de Mitú”, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez revisada la información allegada, se evidencia que corresponde a un documento de formulación en etapa inicial, el cual requiere surtir el proceso de estructuración, evaluación y validación técnica conforme a la ruta establecida para proyectos a ser financiados con recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – FAZNI.

En este sentido, es preciso indicar que la presentación, revisión y viabilización técnica de este tipo de iniciativas debe adelantarse a través del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, entidad encargada de apoyar la estructuración y evaluación de proyectos en Zonas No Interconectadas.

Por lo anterior, se da traslado del proyecto mediante radicado 2-2026-016289 ante dicha entidad, con el fin de que se realicen las mesas técnicas correspondientes, se fortalezca su estructuración y se determine su viabilidad técnica, financiera y operativa, como requisito previo para su eventual gestión ante el Ministerio de Minas y Energía.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio reitera su disposición para acompañar los espacios de articulación interinstitucional que se requieran para el avance de esta iniciativa.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Ronaldo Arturo Saavedra Piñeros
Revisó: Andrés Felipe Rodríguez Díaz, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Omar Olarte Triana, Juan Camilo Mendoza Martínez
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas